

CME: FIN DE LA PRIMERA ETAPA

La Asamblea General de SEMES, en su reunión ordinaria de 1996, en Las Palmas de Gran Canaria, aprobó la propuesta de la Junta Directiva de poner en marcha el *Certificado de Medicina de Urgencias y Emergencias* (CME), que acreditara la competencia profesional de una especialidad médica aún no reconocida en nuestro país.

Siguiendo este mandato, miembros de la Junta Directiva elaboraron un documento que incluía el procedimiento, la elección de anagrama, el material necesario, el presupuesto, las cuotas de solicitud, etc., que fue aprobado por el Consejo de Dirección de SEMES en diciembre de ese año, con objeto de que en el primer semestre de 1997 se hubiera materializado el proceso hasta la recepción de todos los expedientes aspirantes a obtener el CME, y para que al final del segundo semestre este proceso hubiese concluido.

Se acordó, así mismo, que habría dos vías para acceder al CME, una directa y otra a través de un examen, así como que la convocatoria fuese abierta para todos aquellos que lo solicitaran, fueran o no socios de SEMES.

Se nombró un Comité Evaluador que tenía como misión la elaboración de documentación informativa, normas, baremo de autoevaluación, la distribución de documentación, recepción y evaluación de expedientes (elaboración del examen CME), para aquellos que según las normas preestablecidas eligieran esta vía, y la elección de lugar, fecha y hora del examen así como la corrección del mismo.

Todo ello llevado a cabo con la mayor transparencia, de tal manera que se informó por escrito de la realización de este proceso a las autoridades sanitarias y académicas con cargos oficiales vinculados con títulos y especialidades de los Ministerios de Sanidad y Consumo, y de Educación y Cultura, Organización Médica Colegial y Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

Según el calendario previsto, la fecha límite para recibir documentación fue preciso ampliarla en 30 días por la “demanda masiva” existente. Con autorización de la Junta Directiva, la última fecha para recibir expedientes se pasó al 31 de mayo.

El CME había sido solicitado por 2.412 médicos, de los cuales, 402, no eran socios de SEMES. Esta cifra total superaba ampliamente las estimaciones de quienes estábamos implicados en el proceso. Obligó, según las previsiones, a aumentar el número de componentes del Comité Evaluador y retrasó el calendario.

Una Comisión de SEMES muestreó los expedientes estudiados por el Comité Evaluador y tomó decisiones respecto a dudas surgidas en el Comité durante su proceso de evaluación.

A pesar del retraso, los expedientes que cumplieron los requisitos para acceder por la vía directa estuvieron evaluados en el mes de noviembre, su número fue de 1.726, comunicándose a los interesados en esa fecha, con el objeto de poder hacer valer esta condición, aún cuando la entrega del Certificado Oficial se pospusiera algunos meses.

El sábado 31 de enero de 1998, por la tarde, en las aulas de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, previa convocatoria, difusión a los 460 interesados y previo depósito notarial del contenido decidido que era conocido por una sola persona, se llevó a cabo el examen al que concurrieron 234 examinados, de los cuales 157 superaron la prueba (67%), y 67 no la superaron (33%), hecho que creemos puso de manifiesto que no se trató, ni mucho menos, de un mero trámite. Se procuró que el contenido fuese eminentemente práctico y de aplicación en cualquier medio (hospitalario o extrahospitalario).

Al final de esta primera etapa, SEMES ha otorgado 1.883 certificados.

En este momento, y también según calendario previsto, se ha puesto en marcha la segunda y última

convocatoria de acceso por vía directa al CME, en la que cada socio recibirá la documentación correspondiente.

El trabajo ha sido cuantioso pero como responsable máximo del Comité Evaluador del CME debo manifestar que la respuesta ha compensado el esfuerzo a todos los niveles. Creo que el primer agradecimiento debe ser para los solicitantes, que han demostrado su entusiasmo y su fe en nuestro objetivo común, la Medicina de Urgencias y Emergencias. En segundo lugar a los evaluadores Drs. Moya, Isasia, Perianes y Laguna, portadores durante meses de carpetas ingentes de papel, revisables cuantas veces fue necesario. A Edicomplet que, bajo el suave látigo de Félix Flórez, nos recordaba cada día cuantos nos quedaban para ser fieles a nuestro compromiso. A María José y Ana, ordenadores vivientes, concedoras permanentes de la situación de todos y cada uno de los expedientes, y a la Junta Directiva de SEMES, de quien hemos recibido todo el apoyo solicitado.

No ha sido un camino llano. Horas de teléfono e innumerables cartas han sido necesarias para explicar a muchas personas que el CME acredita la dedicación profesional a la Urgencia y la Emergencia Sanitaria, con contratación específica para ese puesto y no la atención a enfermos urgentes desde otras especialidades, cuyo título y dedicación son parte de su contenido profesional, que nadie pretende poner en duda.

Si en el futuro el CME va a ser nuestra tarjeta de visita, ¿cuál es el perfil de estos profesionales, que acreditan con su Certificado años de dedicación a la Urgencia y Emergencia sanitaria?

– Del conjunto de los solicitantes del CME son Generalistas un 78 %, Médicos de Familia un 14 %, Internistas, un 5 % y existe un 3 % con otros títulos (Intensivistas, Cirugía, Traumatología, etc.) que las bases contemplaban.

– El 60 % de los solicitantes tienen una edad com-

prendida entre 37 y 47 años, un 35 % entre 27 y 37 años y un 5% está por encima de los 47 años.

– La mitad ejercen su profesión en el ámbito extrahospitalario y la otra mitad en el hospitalario. Un 85 % en centros públicos y un 15 % en privados.

El momento sanitario es importante. Por la prensa especializada sabemos que el Insalud, que abarca casi la mitad de la Sanidad pública, va a proceder en los próximos meses a la convocatoria de un Concurso-Oposición cuya superación vinculará a la mayor parte de los especialistas, actualmente interinos, al régimen estatutario, como ocurre con el resto del personal médico de esta entidad.

También por la prensa leemos que las plazas de médicos de urgencia hospitalaria podrían no salir a concurso, por no considerarse a la Medicina de Urgencia dentro de las “Especialidades Oficiales”. A este respecto, se ha puesto a disposición de las autoridades sanitarias información sobre la existencia del CME, así como los criterios utilizados para otorgarlo. Ofrecemos a la Administración el perfil profesional que SEMES ha estimado idóneo para cualificar al Médico de Urgencia. Otras Comunidades Autónomas, con las competencias sanitarias transferidas, están interesadas en conocer y valorar el CME.

Simultáneamente, se llevan a cabo conversaciones con los Ministerios de Sanidad, de Educación, Consejo de Colegios Médicos, Comisión Nacional de Especialidades en las que solicitamos asesoramiento y exponemos nuestros argumentos.

Tal vez el contenido de este escrito podría considerarse como un Editorial atípico, pero si EMERGENCIAS es el órgano de expresión de SEMES, esta información, en vísperas del Congreso Nacional en Zaragoza y de su asamblea anual, puede constituir para muchos un documento clarificador.

S. Juárez Alonso